

## CONCURSO DE MÉRITOS

(CMDPC3519)

**CARGO: Docente de Piano Complementario del Conservatorio de Música - Instituto Municipal de Arte**

**MODALIDAD DE SELECCIÓN: Por orden de méritos**

Factores de Evaluación	Escala de Puntajes	Puntaje Máximo
<b>CURRICULAR:</b>		
<b>1. Formación Académica: (*)</b>		
• Título de Docente de Piano Complementario, y/o; Docente de Música, y/o; Docente de Canto, visado y legalizado por el MEC.	25	30
• Certificado de Cursos de Especialización en el área.	5	
<b>2. Experiencia Específica: (*)</b>		
• Experiencia Laboral mínima de 1 año en el área de Docencia del área respectiva (Excluyente)	15	15
• Experiencia laboral mínima de 1 año como Ayudante de Cátedra (Excluyente)	10	
<b>PSICOTÉCNICA:</b>		
<b>1. Pruebas Psicotécnicas. (**)</b>	15	15
<b>CONOCIMIENTOS:</b>		
Conocimiento de Ley de la Función Pública	5	5
<b>ENTREVISTA:</b>		
Entrevista Final de Selección (**) Conocimiento de idioma guaraní	30 5	35
<b>Total de Puntos</b>		<b>100</b>

**OBSERVACIÓN: PRIMERA ETAPA DE EVALUACIÓN (\*) SUJETO A CERTIFICADOS DOCUMENTALES 45 puntos**

### **FORMACIÓN ACADÉMICA – TOTAL 25 PUNTOS**

Se aplica a la presentación de copia simple de Título de Docente en piano complementario, Música o Canto, visado y legalizado por el MEC, al cual se otorgara 25 puntos.

Se aplica a la presentación de copia simple de certificado de curso de especialización, en el área, al cual se otorgará 5 puntos.

### **EXPERIENCIA ESPECÍFICA – TOTAL 15 PUNTOS**

Se aplica a la presentación de constancia documento y corroboración de referencias que compruebe el mínimo de 1 año de experiencia en docencia en el área respectiva (Excluyente) al cual se otorgará 15 puntos.

Se aplica a la presentación de constancia documento y corroboración de referencias que compruebe el mínimo de 1 año de experiencia en el área solicitante como ayudante de cátedra (Excluyente) al cual se otorgará 10 puntos.

**OBS:** para la asignación de los puntos, el postulante debe presentar los documentos que respalden la formación académica en Institución debidamente reconocida por el MEC.

**OBSERVACIÓN: SEGUNDA ETAPA DE EVALUACIÓN (\*\*) 55 puntos.**

### **PRUEBA PSICOTÉCNICA. TOTAL 15 PUNTOS**

Se aplica al resultado de la prueba psicotécnica test conforme al perfil del puesto de trabajo de los postulantes, se otorgará 15 puntos en caso de alcanzar el puntaje máximo otorgado en escala de: 15 puntos, 10 puntos y 5 puntos respectivamente.

### **PRUEBA DE CONOCIMIENTO TOTAL 5 PUNTOS**

Se aplica al resultado de la prueba de conocimientos en Leyes de la Función Pública, al cual se otorgará el total de 5 Puntos.

### **ENTREVISTA FINAL: 35 PUNTOS**

Se aplica al resultado de entrevista final conforme a indicadores definidos por la Comisión de selección, se otorgará 30 puntos.

Se aplica al resultado de la evaluación de conocimiento de idioma guaraní a través de la entrevista final conforme a indicadores definidos por la Comisión de selección, al cual se otorgará 5 puntos.

### **Otros criterios de evaluación:**

#### **CRITERIOS DE DESEMPATE:**

En caso de igual puntaje entre candidatos, el criterio de desempate será comparando en orden sucesivo los siguientes factores:

1. Experiencia específica: quien posea mayor puntaje en experiencia específica,
2. Entrevista final: quien posea mayor puntaje.

El porcentaje mínimo para aprobar las evaluaciones es del 70% por etapa.

El cómputo total de los resultados de las evaluaciones de la primera y segunda etapa se obtendrán de la sumatoria de los puntajes obtenidos en ambas etapas.